

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE

XL PERÍODO LEGISLATIVO
4° SESIÓN ESPECIAL

REUNIONES N.º 13 y 14 - 13 y 16 de noviembre de 2023

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretaria: MAESTRO, Verónica

Concejales presentes:

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

OVIEDO, Mariana

Contenido

- I - APERTURA DE SESIÓN 3

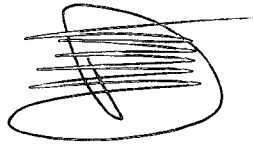
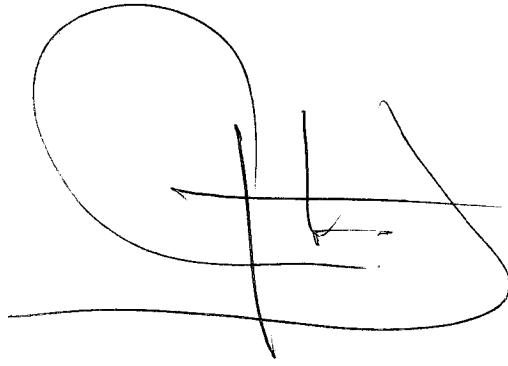
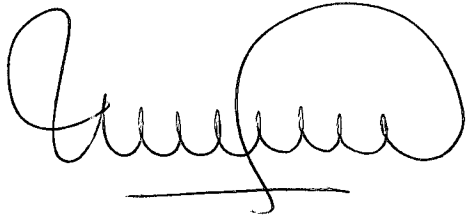
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL..... 3

- III - CONVOCATORIA..... 3

- IV - Cuarto Intermedio 3

- V - INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2023 (Asunto 559/2023, expediente 91/2022) .. 4

- VI - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL..... 10



1 - D.P.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de noviembre del año 2023, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 15:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Buenos días a todos, bienvenidos. Saludamos a los vecinos y vecinas que nos siguen a través de las redes sociales, a los presentes, con la presencia del concejal De la Vega, el concejal Branca, la concejal Mariana Oviedo, el concejal Garramuño y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Cuarta Sesión Especial para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejal Mariana Oviedo y al concejal De la Vega a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional.

-Así se hace.

-Aplausos.

- III -

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria de esta Sesión Especial.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:*

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día 13 de noviembre de 2023, a las 11 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al Asunto 559/2023, Decreto Municipal N.º 1936/2023 referente a aprobar la incorporación de créditos presupuestarios al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 (Ordenanza Municipal N.º 6132).

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo.

Artículo 3º.- De forma”.

- IV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a solicitar a los señores concejales y concejalas pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves a las dieciséis horas a los efectos de poder contar con el quórum, dado que es un tema, el asunto 559, es un asunto que necesita de los dos tercios para ser incorporado al Presupuesto y también a los efectos de esperar el informe solicitado en su momento en la reunión mantenida en este Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Ya que se trata de un tema tan delicado y que es recurrente que entre sus filas más de un Concejal no venga a trabajar, ¿no quiere trasladar la sesión, señor presidente, para conseguir los votos necesarios, a la casa de alguno de los concejales que no vienen?

Me parece que es una falta de respeto si el día de hoy se convocó a la Sesión y no cuenta con los votos. Bueno, llevar adelante la Sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, digo, en el caso de la ausencia justificada impide la presencia de ellos, lo cual estamos hablando de los dos tercios del Cuerpo. Evidentemente, en

esas condiciones hoy no estaríamos en condiciones de tratar un tema de una incorporación presupuestaria que tiene que ver con un proyecto que ya ha sido explicado por la secretaria de Planificación en este espacio días pasados. Por la cual sabe usted que para incorporar presupuestariamente se necesita de mayoría agravada del Cuerpo, del total de los concejales. Ese es el motivo por el cual solicito pasar a un cuarto intermedio hasta el día jueves a las dieciséis horas. Y solicito esto, más que nada, voy a fundamentar, dado que son obras de envergadura para nuestra ciudad, obras que modifican y que transforman a la ciudad. Ese es el motivo por el cual estoy solicitando pasar a un cuarto intermedio. Así que está a consideración

2 - D.E.

un cuarto intermedio hasta el día jueves, dieciséis horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Oviedo y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan cinco señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres por la afirmativa, dos por la negativa, estamos en cuarto intermedio hasta el día jueves a las dieciséis horas.

- Es la hora 11 y 20.

- A los 16 días del mes de noviembre de 2023, siendo la hora 17 y 19, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante y con la presencia de la concejala Avila y el concejal Romano:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, diecinueve minutos, levantamos el cuarto intermedio. Saludamos a todos los presentes, a todos los concejales y concejalas.

- V -

INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULOS DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2023 (Asunto 559/2023, expediente 91/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.° 1936/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba, ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, la incorporación de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 (Ordenanza Municipal N.° 6132).

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración el proyecto de ord...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Estuvimos viendo la información que nos han adjuntado, agradecemos la información. Obviamente, sobre esta información se generan un análisis y nuevas dudas que -por el tiempo- voy a leer el informe que me ha hecho uno de mis asesores, que esto es el análisis de los fondos para la ampliación de la matriz productiva:

"En primer término, se rectifica un error de redacción que hubo entre los convenios, donde se nombraba la previa aprobación, se hace una corrección dando la aprobación definitiva, que era una de las cosas que habíamos señalado; se designa el Comité Ejecutivo a la Universidad Tres de Febrero, la que va a analizar la razonabilidad del presupuesto elaborado por la Municipalidad de Ushuaia.

Para las dos

3 - D.P.

obras se hicieron un análisis con los índices de actualización que no responden a los métodos clásicos que se aplican para estos casos. Llama la atención que no utilizaron el método establecido como obligatorio por el Gobierno Nacional para las obras por ella financiadas, que se conoció a través del Decreto de Necesidad y Urgencia número 2023/4090 del presidente, del 28/09/2023, que es muy anterior a la fecha en la que se realizó el informe por parte de la Universidad Tres de Febrero.

En lugar de aplicar el Decreto de Necesidad y Urgencia mencionado, aplicaron un promedio con los índices Indec, Cámara de Construcción y valor dólar; que no está mal, es otra forma de medición. El trabajar con promedios siempre induce errores, porque el valor promedio se obtiene considerando valores que están por debajo del mismo y otros que están por encima de él y no se sabe a ciencia cierta cuál es el valor real. El índice promedio no lo aplicaron para determinar la variación de precios de cada ítem como se debería haber hecho, sino que lo aplicaban al presupuesto oficial de cada obra, lo que aumenta la duda del verdadero valor de índice de actualización de precios”.

Resumiendo, la obra vale tanta plata y sobre ese porcentaje se hace la redeterminación, pero cuando queremos ver la redeterminación ítem por ítem, así y todo que son pocos no está proyectado o no está en el informe.

“No se sabe en las dos obras como se obtuvo el coeficiente de actualización de los presupuestos oficiales del mes base hasta octubre 23. En la obra del Paseo Costero Sector II, se menciona que el valor del presupuesto actualizado a octubre del 23 se produjo un incremento del 42,48%, pero en la planilla donde se efectúan el cálculo del índice utilizan el índice del 51,81. Este error altera el verdadero valor del índice de actualización lo que invalida el cálculo de la actualización del Presupuesto de esta obra. Los valores del mes de octubre fueron estimados, lo que le quita la seriedad y precisión de los cálculos presentados.

Y una de las cosas que más llama la atención es que las planillas de cálculo presentadas están hechas en papel sin el membrete de la Universidad Tres de Febrero y está firmada por una sola persona que no se identifica, no aclara su nombre, no aclara su título habilitante y DNI; datos mínimos necesarios para habilitar un informe”.

Nosotros desde esta banca no tendríamos problemas de que el asunto vuelva a ir a comisión para poder despejar con un poco más de tiempo ciertas dudas que fueron surgiendo a través de los informes que hemos recibido. Y en el caso de que se quiera tratar en la sesión, desde esta banca adelantamos el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias. En la sesión del lunes teníamos tres sectores para analizar si acompañábamos con el voto o no el ingreso de dinero para, insisto, tres sectores de obra pública. Para este se presentan solamente dos, sector uno y sector dos. Sector tres, no entendemos porque ha desaparecido.

Respecto al sector dos, particularmente, el uno también tiene sus cosas, pero el dos es el más llamativo. En septiembre de 2023 el acta del comité ejecutivo expresa que para el sector dos, el presupuesto total en septiembre es de ochocientos cuarenta y nueve millones (849.000.000). Ahora en noviembre, el análisis presentado por Muñiz

4 - D.E.

Siccardi dice que el valor del costo total del presupuesto oficial analizado a base de junio de 2023 es de un millón... perdón, de mil millones (1.000.000.000), ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) más, en junio más que en septiembre.

Finalmente, el valor total del presupuesto actualizado en octubre va a ser de mil cuatrocientos (1400), que podría estar bien dado la inflación. Lo raro es que el comité ejecutivo dice que en septiembre son ochocientos cuarenta y nueve millones (849.000.000) y Muñiz Siccardi dice que en junio son mil millones (1.000.000.000).

Luego, el comité ejecutivo dice en la página tres: "La aprobación definitiva del otorgamiento del aporte no reembolsable preaprobado en el artículo precedente estará sujeta al resultado de la evaluación de razonabilidad del presupuesto presentado por el solicitante y a la definición de la forma de realizar sus eventuales redeterminaciones, lo cual será llevado a cabo por el servicio de auditoría designado por el comité ejecutivo".

El servicio de auditoría todavía no se ha expedido, no tenemos el informe. Ergo, si se aprueba esto se aprueba pese a lo que dictamina el comité.

En consecuencia, y dado que los números una vez más no cierran, adelantamos el voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Voy a fundamentar. Lo primero que hay que tener en cuenta es que el fondo de ampliación de la matriz productiva fueguina hoy dispone de dos mil quinientos nueve millones de pesos (\$ 2.509.000.000) y un poco más para tres obras de la ciudad de Ushuaia, ¿sí?

Esto que venimos nosotros diciendo desde hace mucho tiempo, que las empresas en Tierra del Fuego deberían hacer escuelas, viviendas, deberían... bueno, es la primera vez que nos encontramos con un presupuesto de estas características con tres obras importantes para la ciudad de Ushuaia.

Y como siempre digo, qué es lo que debe hacer el Concejo ante una situación como esta: ratifica o no ratifica. No está en este Concejo Deliberante la facultad de poder modificar determinadas situaciones que se dan en este tipo de convenio.

Por ende, nosotros, una obra que estamos hablando de mil trescientos cincuenta y dos millones de pesos (\$ 1.350.000.000) y un poco más, este Concejo lo puede rechazar o puede aceptar para que esa obra se haga en la ciudad de Ushuaia.

Otra obra, de ochocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil ciento setenta y seis pesos (\$ 849.409.176) también para nuestra ciudad, este Concejo Deliberante lo puede rechazar o puede aceptar que esa obras se puedan llevar adelante. Y lo mismo con otra obra de trescientos siete millones trescientos setenta y seis mil pesos (\$307.376.000) y un poco más.

En pocas palabras, lo que estoy diciendo que esta ciudad hoy tiene... este Concejo Deliberante tiene la posibilidad de poder aprobar este proyecto de ordenanza con un total de dos mil quinientos nueve millones de pesos (\$ 2.509.000.000) y un poco más.

Sin duda que siempre nos encontramos ante esta disyuntiva, ¿no?, que muchos de los convenios que han venido a nuestra ciudad han sido rechazado... no han sido votados por la totalidad de los concejales, han salido con los votos de la mayoría absoluta, ¿sí? Creo que fueron contados los convenios que han sido votados por unanimidad en este Concejo Deliberante. Y las obras o los proyectos se llevan adelante.

Yo creo que ante esta circunstancia, donde no solamente ha venido la Secretaría de Planificación con todo el equipo a explicar esta situación, esta documentación que se ha adjuntado recientemente; da la posibilidad de que en nuestra ciudad hoy podamos votar que esta ciudad pueda recibir ese dinero.

Como lo digo siempre, a mí me cuesta entender que queramos rechazar muchas veces o tengamos que tratar de buscar los votos necesarios para que el dinero ingrese a la ciudad y que se puedan ejecutar obras -a mí me cuesta entender-. Digo, cualquier convenio que sea de dinero, bienvenido que venga dinero a nuestra ciudad y que se puedan hacer obras.

Desde la política me ha tocado pasar muchas circunstancias, pero cada vez que hablamos de dinero que ingresa a nuestra ciudad, estamos hablando de obra, de futuro, estamos hablando de soluciones, de mejorar la calidad de vida.

Cuando



5 - D.P.

muchos decían que la Perito Moreno no se podía hacer o que estaba mal hecha, ahí está. Después de casi cincuenta años se hizo la obra de la avenida Perito Moreno. El puente que se

está por inaugurar, que se está terminando, que se... termine de fraguar el cemento, es un puente que existe hace setenta, ochenta años y se está haciendo en esta gestión. La Perito Moreno que era una calle simple para las 300 Viviendas y el barrio Malvinas únicamente, porque no existía el barrio Río Pipo, no existía nada de eso. Bueno ahí está, con las cuatro manos.

¿Para qué es este dinero? Digo, alguno se pregunta para qué es el dinero. Es para ensanchar las vías principales de nuestra ciudad, ensanchar lo que tiene que ver el ingreso del aeropuerto hasta el CADIC, ensanchar lo que tiene que ver el sector frente de Gendarmería; ensanchar pasando el Arroyo Grande. Es parte de mejorar la calidad de vida. Facilitar el transporte, facilitar la zona industrial. Donde en la zona industrial trabajan más de siete mil (7000) personas.

Digo, esto es lo que estamos discutiendo hoy. Sí, puede ser que a lo mejor se quiera poner en duda, que a lo mejor, quizás, no debiera ser esto, debiera ser otro. Pero yo les pido el acompañamiento, pero por una cuestión de la ciudad, por una cuestión de obras para la ciudad.

Yo no creo en esto de que esté todo mal. Digo, las obras están a la vista.

Entonces, digo, es muy fácil la crítica, es muy fácil poner palos en la rueda, pero lo que nosotros buscamos con esto es que en el futuro, quizás dentro de un año, dentro de dos años uno pueda ver el ensanchamiento como es Perito Moreno, como es Hipólito Yrigoyen. Nadie se acuerda cómo era Hipólito Yrigoyen, ¿eh? Nadie se acuerda cómo era, lo que costaba Perito Moreno. Nadie se acuerda, quizás en el día de mañana tampoco se acuerden lo que significaba pasar el puentecito del Arroyo Grande.

Bueno, buscamos el acompañamiento. Fondos que vienen a nuestra ciudad, que son necesarios para mejorar la ciudad. Eso es lo que estamos votando. Por eso es nuestro fundamento acompañar un proyecto de estas características y sin duda que este dinero, ¿sí?, de la FAM, del Fondo de Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina, bienvenido a nuestra ciudad, bienvenido para que se haga obra. Eso es lo que necesitamos en nuestra ciudad.

Así que, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Oviedo, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Branca y Garramuño.

- Votan siete señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- Aplausos.

- VI -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

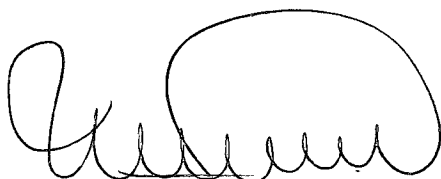
SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora diecisiete, treinta y cuatro minutos, doy por finalizada la reunión.

Invito al concejal De la Vega y al concejal Romano a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

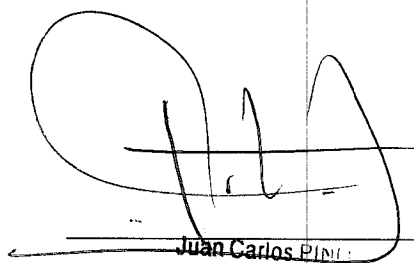
- Así se hace.

- Aplausos.

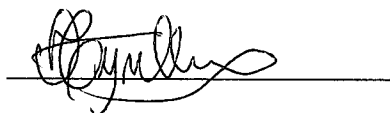
- Es la hora 17 y 34.



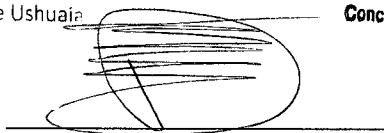
Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



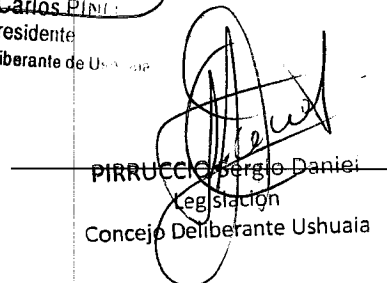
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



7
ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



PIRRUCCI Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia